

ACTA N° 088

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 10 de Diciembre de 2014, siendo las 09.30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 088, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y se contó con la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejal	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fé actuó el señor Secretario Municipal, don Samuel Saavedra Burgos.

Además, estuvieron presente en la sesión el señor Jorge Carrasco Tagger, funcionario de la Sofofa, el señor Alejandro Manríquez, Director Hospital Mulchén, la señora Isabel Córdova, señor Ceferino Rivas Zambrano, Presidenta y Tesorero del Consejo Comunal de la Discapacidad, respectivamente.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Exposición Personeros de la Sociedad Fomento Fabril (SOFOFA)
- 2.- Participación Director de Educación.
 - Tema Danzando a Chile
- 3.- Correspondencia
 - Despachada
 - Recibida
- 4.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias:
 - Departamento de Educación Municipal ORD: N° 1.148 de fecha 18 de Noviembre 2014.
 - Modificación presupuestaria Municipalidad ORD. N° 309 de fecha 01 de Diciembre 2014
 - Modificación Presupuestaria Municipalidad ORD. N° 311 de fecha 03 de Diciembre 2014.
- 5.- Aprobación Subvenciones Municipales:
 - Asociación Funcionarios de Educación –AFE-
 - Junta de Vecinos N° 3 Bernardo O’Higgins
 - Club Adulto Mayor Arco Iris
- 6.- Aprobación Aporte Municipal PRODESAL
- 7.- Aprobación Aporte Municipal al Programa Extensión Forestal Integral CONAF

- 8.- Aprobación Programa de Absorción de Cesantía
- 9.- Aprobación Patente Comercial
- 10.- Elección ciudadano Distinguido de la Comuna
- 11.- Cuenta señor Alcalde
- 12.- Incidentes

Primer Punto de la Tabla

Exposición Personeros de la Sociedad Fomento Fabril (SOFOFA)

El señor Alcalde, informa que se encuentran presente en la sesión Jorge Carrasco Tagger, funcionario de la Sofofa, el señor Alejandro Manríquez, Director Hospital Mulchén, la señora Isabel Córdova, señor Ceferino Rivas Zambrano, Presidenta y Tesorero del Consejo Comunal de la Discapacidad, respectivamente, para dar cuenta sobre el Encuentro Nacional llevado a cabo en la comuna.

Cedida la palabra al señor Carrasco Tagger, éste en primer lugar agradece la oportunidad que se les brinda para dar a conocer los resultados obtenido en el Encuentro Nacional para la Discapacidad.

Entrando de lleno a la materia, precisa que en el Encuentro Nacional se abordaron las siguientes acciones:

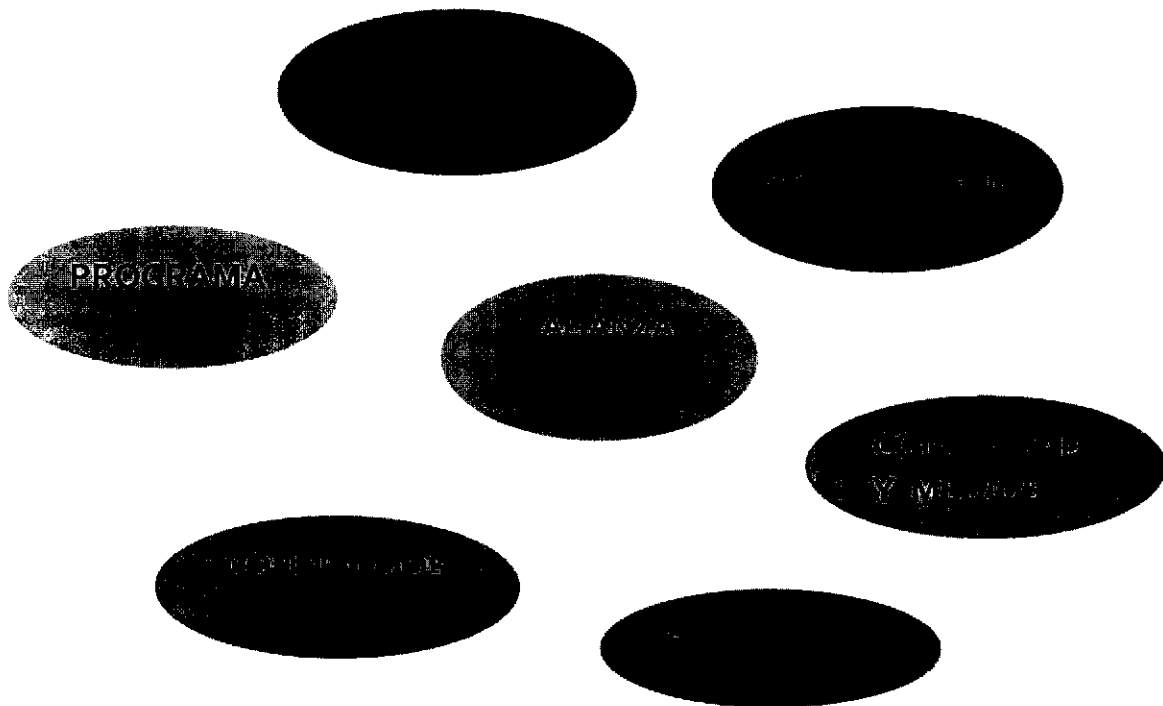
- Definiciones Iniciales
- Características
- Desarrollo y Conclusiones
- Transparencia (Financiamiento responsable)
- Reflexión Final

1.- En las definiciones iniciales

+ T CCD

2.- Características

Sede	Municipalidad Consejo Comunal para la Discapacidad
	capacidad clima acceso
Programa	Enfoque a CCD 2 ejes principales



Precisa que la alianza CCD – Municipalidad de Mulchén – Comisión Discapacidad Sofofa funcionó en todas las fases del proceso organizativo, de producción y de contenido programático : diseño inicial – planificación – carta Gantt – estructura y constitución de equipos – funciones –promoción, gestión, implementación, lanzamiento y ejecución del evento.

Cabe destacar la sincronía y el clima constructivo entre los grupos de tareas. Todo esto se tradujo en que en la producción y logística participaron equipos de funcionarios de distintos Departamentos de la Municipalidad y voluntarios del Consejo Comunal para la Discapacidad, organizados en 16 comisiones de trabajo.

En lo cuantitativo, destaca la participación de personas, de (casi) todas las regiones del Chile; de éstos, un alto porcentaje de personas con discapacidad.

En lo cualitativo, la Ceremonia Inaugural con la presencia de la Ministra de Desarrollo Social, el señor Presidente de Sofofa, la señora Soledad Cisternas, Director Nacional, Directora Regional y equipo de Senadis; algunos Seremis, Alcalde y Concejo Municipal, autoridades regionales, provinciales y comunales, empresarios locales y todos los miembros del CCD de Mulchén, más 9 miembros de la Comisión.

Precisa que habría que destacar tres atributos esenciales del programa:

- El abordaje temático centrado en *fortalezas y debilidades de los CCD*.
- Los contenidos centrados en dos ejes fundamentales: *inclusión laboral y fortalecimiento organizacional*.
- Importancia de las *redes a escala local, provincial y regional*.

Todo esto permitió el desarrollo del programa y el tratamiento de los contenidos con un amplio nivel de participación y aportes; y tal vez lo más importante, con un grado de franqueza y respeto muy necesario en un evento de esta envergadura.

En la organización se destacaron las siguientes acciones:

- Equipos
- Transporte
- Equipamiento
- Inscripción almuerzo – café
- Cena
- Stands
- Alojamientos
- Capacitación

En la conclusión se llegó a los siguientes ACUERDOS

Criterios de funcionamiento de CCD :

(Legitimación)

- 1.- Personería jurídica.
- 2.- Directiva vigente y activa.
- 3.- Al menos tres Comisiones de Trabajo
- 4.- Organizaciones de y sin discapacidad.

Plan de acción :

- 1.- Generar información .(Catastro).
- 2.- Plan de Financiamiento
- 3.- Sistema de Difusión y Comunicaciones.
- 4.- Participación en Redes
- 5.- Alianzas Estratégicas:
- 6.- Encuentros Inter regionales
- 7.- Capacitación:

Comité de seguimiento :

- 1.- Senadis.
- 2.- Dos Consejo Comunales para la Discapacidad
- 3.- Dos miembros de la CDS

Apoyo complementario de la COMISIÓN :

- 1.- Gestión reglamentos pendientes Ley 20.422

Precisa que los temas y antecedentes procesados en un Taller de análisis y reflexión integrada sólo por representantes de CCD que sesionaron dos días. Estos acuerdos fueron complementados con aportes recogidos en otros Talleres.

Los Acuerdos constituyen la hoja de ruta de los CCD y serán supervisados por una Comisión de seguimiento integrada por 2 representantes de la Comisión, 2 representantes de CCD y Senadis.

En esta ocasión, los Acuerdos están enfocados a orientar el trabajo y el fortalecimiento de los CCD en ámbitos de mejoras en su organización, financiamiento de actividades, estimular alianzas y trabajo en redes, difusión. Este cuerpo de Acuerdos constituye el puntapié inicial para la modernización de los CCD y los estilos de liderazgos y participación.

TRANSPARENCIA

(Financiamiento responsable)

Señala que el financiamiento del evento se formuló a partir del aporte tripartita: CCD (a través de la inscripción de participantes); Municipalidad y Privados a través de auspiciadores

Item:

- a.- Costos Individuales (x 91.000), que cubría Transporte, Alojamiento, Inscripción Alimentación
- b.- Organización, producción, Logística, Instalaciones y Desarrollo del Encuentro

Dice que el financiamiento del Encuentro Nacional de CCD se ha realizado tradicionalmente a través de tres vías de co-aporte :

1.- Aportes de Organismos del Estado.

Financiamiento de gastos de instalaciones, materiales o insumos, personal de apoyo, transporte, calefacción, cena del encuentro, etc...

2.- Auspicio de Empresas.

Financiamiento de participantes de Consejo Comunal para la Discapacidad, Relatores, Comisión, Difusión, Impresos, Dossier, etc...

3.- Co-aporte de los participantes.

Inscripción.

1.-SOFOFA :

- Financiamiento Delegados
- CCD : Inscripción – Transporte - Alojamiento.
- Financiamiento CDS : Inscripción – Transporte – Alojamiento

- Convocatoria nacional
- Relatores e invitados especiales. : Inscripción – Transporte – Alojamiento
- Apoyo planificación, producción y aport e al CCD...
- Impresos : Pasacalles – pendones – certificados – diplomas – manual – dossier – galvanos – etc...
- Otros.

2.- MUNICIPALIDAD :

a) Equipos operativos.

- Cena bailable.
- Infraestructura e instalaciones para el desarrollo del programa.
- Audiovisuales.
- Protocolo.
- Otros..

3.- CCD :

- Organización de equipos operacionales.
- Convocatoria local y regional.
- Ejecución de gestiones y tareas.
- Difusión.
- Coordinación con Municipalidad.
- Otros...

4.- ORGANISMOS REGIONALES:

- Senadis Regional.
- Seremis.
- Gobierno Regional.
- Organismos provinciales.
- Otros...

Señala que algunas reflexiones serían

- Espíritu de Cooperación.
- Reafirmación de señales. (todos-cooperación-...)
- Contenido – Metodología - Productos
- Compromiso Municipio-Comunidad.
- Nuevo Ritual de Cierre
- Envejecimiento

Concluida la exposición del señor Carrasco Tegger, el señor Alcalde ofrece la palabra a los señores Concejales.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, hace saber su malestar del por qué los señores Concejales no fueron considerados para trabajar en las Comisiones, ya que fueron criticados en las redes sociales, por tal motivo.

Dice que habría que reconocer la labor que llevara a cabo el personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Desea saber donde se llevará a cabo el próximo Encuentro Nacional para la Discapacidad.

El señor Carrasco Tagger, informa que el próximo Encuentro Nacional se llevará a cabo en la ciudad de Punta Arenas, en el mes de julio, donde se aplicarán muchas de las acciones llevadas a cabo en este Encuentro.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, dice felicitar a todos porque el resultado del Encuentro Nacional fue positivo.

La Concejal señora Ivonne Poblete, dice haberle llamado la atención que no estuvieran presentes en la inauguración del Encuentro los señores Alcaldes de la provincia.

La Concejal, señora Mónica Colin, dice alegrarse de que el Encuentro haya llegado a un buen término y espera que exista algún fruto de ello, ya que por ejemplo, se tendría que crear la OTEC, pero, estarían faltando recursos para ello, que el monto sería por la suma de M\$ 600.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice haberle preocupado que personas anduvieran recorriendo el comercio a nombre del Consejo Comunal de la Discapacidad, solicitando alimentos y artículos de aseo, por lo que se preguntaba si los integrantes del Consejo Comunal, estaban en conocimiento del aporte municipal.

La señora Presidenta del Consejo Comunal de la Discapacidad, precisa que efectivamente se anduvo por el comercio solicitando útiles de aseo.

También, hace saber que los integrantes del Consejo Comunal estaban en conocimiento del importante aporte que realizara el municipio para llevar a cabo este encuentro.

Agotado el tema que concitó la presencia del señor Jorge Carrasco Tagger, funcionario de la Sofofa, el señor Alejandro Manríquez, Director Hospital Mulchén, la señora Isabel Córdova, señor Ceferino Rivas Zambrano, Presidenta y Tesorero del Consejo Comunal de la Discapacidad, quienes hacen abandono de la sesión, a las 11.15 horas.

Segundo Punto de la Tabla

Participación Director de Educación

- Tema Danzando a Chile

Los señores Concejales, coinciden que por lo avanzado de la hora, dicha materia se deje pendiente para la próxima sesión, la cual se llevará a efecto el día 12 de diciembre.

Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia

Despachada

- Oficio N° 1655

Al señor Presidente del Club Deportivo Santa Marta, entregándose respuesta negativa a solicitud de subvención.

- Oficio N° 1674

Al señor Presidente del Club Deportivo de Boxeo Evolución, entregándosele respuesta positiva a solicitud que elevara a la Municipalidad

- Informe Cometidos Concejales y Alcalde

Se deja constancia de la entrega a cada uno de los señores Concejales, de un ejemplar de los cometidos de los señores Concejales y señor Alcalde, correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2014, preparado por la Dirección de Administración y Finanzas

- Informe Horas Extraordinarias Funcionarios Municipales

También, se deja constancia de la entrega a cada uno de los señores Concejales, de un ejemplar del Informe de Horas Extraordinarias de los Funcionarios Municipales, correspondiente al mes de noviembre de 2014, preparado por la Dirección de Administración y Finanzas

- Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario

Por último, se deja constancia de la entrega a cada uno de los señores Concejales, de un ejemplar del Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario, correspondiente al tercer trimestre año 2014, preparado por la Dirección de Control Interno

- Oficios N°s 285 y 286 - Dirección de Control Interno

Se deja constancia que se dio lectura a notas enviadas por el señor Director de Control al señor Alcalde que informa incumplimiento de la Dirección de Administración y Finanzas de entregar los antecedentes solicitados por éste.

Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación Modificaciones Presupuestarias:

- Departamento de Educación Municipal

El señor Alcalde, señala traer a consideración de los señores Concejales, una modificación presupuestaria por un Traspaso de Fondos, en la suma de M\$ 320.000, destinado a dar financiamiento a gastos de personal.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 642.-

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2014, por un Traspaso de Fondos, como a continuación se indica:

Aumento de Ingresos

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTO M\$
115	15				Deudores Presupuestarios – Saldo Inicial de Caja	320.000
					TOTAL	320.000

Aumento de Gastos

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO M\$
21	01	001			Gastos en Personal – Personal de Planta – Sueldos y Sobresueldos – Sueldo Base	70.000
21	01	002			Gastos en Personal – Personal de Planta – Aportes del Empleador – Otras Cotizaciones Previsionales	1.000
21	01	003			Gastos en Personal – Personal de Planta – Otros Aportes del Empleador – Asignaciones por Desempeño	15.000
21	02	001			Gastos en Personal – Personal a Contrata – Sueldos y Sobresueldos – Sueldo Base	78.000
21	02	003			Gastos en Personal – Personal a Contrata – Aportes del Empleador – Asignaciones por Desempeño	9.000
21	03	004			Gastos en Personal - Otras Remuneraciones – Remuneraciones por el Código del Trabajo – Sueldos Código del Trabajo	137.000
21	03	999			Gastos en Personal – Otras Remuneraciones – Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo – Otras -	10.000
					TOTAL	320.000

- Presupuesto Municipal

El señor Alcalde, señala traer a consideración de los señores Concejales, una modificación presupuestaria por un Traspaso de Fondos, en la suma de M\$ 6.300 destinado a dar financiamiento a gastos de servicios básicos del municipio.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 643

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria,

del Presupuesto Municipal, año 2014, por un Traspaso de Fondos, como a continuación se indica:

Sub	Item	Asig	Sub Asig	GASTOS	Aumento M\$
22	05	001 002 006 007		<u>Bienes y Servicios de Consumo</u> <u>Servicios Básicos</u> Electricidad Agua Telefonía Celular Acceso a Internet Total Aumento	<u>6.300</u> <u>6.300</u> 3.000 1.500 1.200 600 6.300
Sub	Item	Asig	Sub Asig	GASTOS	Disminución M\$
29	07	001		<u>Adquisición de Activos No Financieros</u> <u>Programas Informativos</u> Programas Computacionales Total Disminución	<u>6.300</u> <u>6.300</u> 6.300 6.300

- Presupuesto Municipal

El señor Alcalde, señala traer a consideración de los señores Concejales, una modificación presupuestaria por un Traspaso de Fondos, en la suma de M\$ 17.300 destinado a dar financiamiento al Item de subvenciones.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 644.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria, del Presupuesto Municipal, año 2014, por un Traspaso de Fondos, como a continuación se indica:

Sub	Item	Asig	Sub Asig	GASTOS	Aumento M\$
22	07	002		<u>Bienes y Servicios de Consumo</u> <u>Publicidad y Difusión</u> Servicios de Impresión	<u>3.300</u> <u>3.300</u> 3.300
24	01	004	034	<u>Transferencias Corrientes</u> <u>Al Sector Privado</u> Organizaciones Comunitarias Cuerpo de Bomberos de Mulchén	<u>14.000</u> <u>14.000</u> 14.000 14.000

Sub	Item	Asig	Sub Asig	Total Aumento	Disminución MS
				Total Aumento	17.300
				GASTOS	
22				<u>Bienes y Servicios de Consumo</u>	<u>3.300</u>
	08	002		<u>Servicios Generales</u>	<u>3.300</u>
				Servicios de Vigilancia	3.300
31				<u>Iniciativas de Inversión</u>	<u>14.000</u>
	01	002		<u>Estudios Básicos</u>	<u>14.000</u>
				Consultorías	14.000
			013	Diseño Cuartel de Bomberos	14.000
				Total Disminución	17.300

Quinto Punto de la Tabla

Aprobación Subvención Municipal

- Asociación Funcionarios de Educación –AFE-

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice traer la solicitud de la organización comunitaria, Asociación de Funcionarios de Educación, quien solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se le otorgue Subvención, año 2015 por la suma de M\$ 1.500 para financiar Bonificaciones médicas, Odontológicas, Ayudas por Nacimientos de Hijos, Matrículas de Estudios Superiores del Asociado y sus cargas familiares, a contar del mes de enero del año 2015.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa que solicitada la opinión a la Dirección de Control Interno, ésta informa que la ampliación de destino de la subvención, es procedente.

Los señores Concejales coinciden en señalar que dicha solicitud sea abordada en la primera sesión del mes de Enero próximo.

Aprobación Suplemento de Subvención

- Junta de Vecinos N° 3 Bernardo O'Higgins

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice traer la solicitud de la organización comunitaria, Junta de Vecinos, urbana, N° 3, Bernardo O'Higgins, quien solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se les suplemente la subvención año 2014 en la suma de M\$ 600, puntualmente para financiar consumos básicos: luz, agua, teléfono y gas para calefacción y cocina; materiales de oficina y aseo; y honorarios secretaria

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa que solicitada la opinión a la Dirección de Control Interno, ésta informa que el suplemento de la subvención, es procedente.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 645.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la subvención municipal, que le había sido autorizada a la Junta de Vecinos, Urbana, N° 3, Bernardo O'Higgins, Rut. N° 71.995.400-6, suplemente la Subvención en comento, en la suma de M\$ 600, puntualmente para financiar consumos básicos: luz, agua, teléfono y gas para calefacción y cocina; materiales de oficina y aseo; y honorarios secretaria

Aprobación Cambio de Destino de Subvención

- Club Adulto Mayor de Crónicos Arco Iris

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice traer la solicitud de la organización comunitaria, Club Adulto Mayor de Crónicos Arco Iris, quien solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, se le cambie el destino de la subvención puntualmente para financiar viaje recreativo: locomoción, alimentación y entrada al lugar

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa que solicitada la opinión a la Dirección de Control Interno, ésta informa que el cambio de destino de la subvención, es procedente.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 646.-

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, dar su aprobación para que la subvención municipal (M\$ 350), que le había sido autorizada al Club de Adulto Mayor de Crónicos Arco Iris, R.U.T. N° 65.103.940-1, puntualmente para financiar Viaje Termas dentro de la región: locomoción y alimentación, cambie su destino positivamente para financiar viaje recreativo: locomoción, alimentación y entrada al lugar

Sexto Punto de la Tabla

Aprobación Aporte Municipal Prodesal

El señor Alcalde, dice traer a consideración de los señores Concejales, la solicitud del señor Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien está solicitando un aporte para el Programa de Desarrollo Local – Prodesal -, para la ampliación de convenio para el periodo Enero a Abril de 2015.

Precisa que el monto asciende a la suma de M\$ 4.544.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 646.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación del aporte municipal para el Programa de Desarrollo Local – Prodesal -, para el período Enero a Abril de 2015, en la suma de M\$ 4.544 y suscribir la ampliación del convenio.

Séptimo Punto de la Tabla

Aprobación Aporte Municipal al Programa Extensión Forestal Integral CONAF

El señor Alcalde, dice traer a consideración de los señores Concejales la aprobación para que la Municipalidad proceda aportar a Conaf la suma de M\$ 9.000, para llevar a cabo el Programa de Extensión Forestal Integral.

Dice que Conaf propone desarrollar en conjunto con el municipio, el Programa de Extensión Forestal Integral, el cual tiene por objetivo brindar atención, orientación y apoyo técnico a pequeños propietarios, para la ejecución de actividades forestales y otras relacionadas en este ámbito.

Señala que la ejecución del programa tiene un costo total de M\$ 18.000, por lo que Conaf propone cofinanciar el programa en un 50% de cada institución, por lo cual el aporte municipal sería de M\$ 9.000.

Destaca que el programa considera una atención a los pequeños propietarios que se verán beneficiados con una asesoría más directa y personalizada al ser atendidos en el municipio y no en la cabecera de provincia, con el consiguiente ahorro, para ellos en términos financieros y de tiempo, logrando con esto hacer un uso integral de todos los instrumentos que administra la Conaf, que contribuyen al desarrollo local del territorio.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 647.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad proceda aportar a Conaf la suma de M\$ 9.000, para llevar a cabo el Programa de Extensión Forestal Integral.

Octavo Punto de la Tabla

- Aprobación Programa de Absorción de Cesantía

El señor Alcalde, dice traer a consideración de los señores Concejales el Programa precedente, señalando que la municipalidad requiere contratar personal para realizar trabajos relacionados con el desarrollo de Programas Comunitarios de carácter social y cultural.

Señala que considerando que existe cesantía en la comuna y se requieren realizar trabajos, es necesario contar con mano de obra para la ejecución de éstos.

Dice, que se indica que los recursos a asignar, corresponden a una modificación al presupuesto 2014, modificando la partida del proyecto de inversión,

denominado "Contratación Mano de Obra para Actividades Municipales" por "Programa de Absorción de Cesantía, en Beneficio de la Comunidad".

Destaca que el Programa consiste en la contratación de mano de obra, de acuerdo a la legislación vigente, el cual se ejecutará en forma directa como un programa de absorción de mano de obra, cuyo financiamiento será con cargo al presupuesto municipal, por un monto ascendente a la suma de M\$ 9.000.

Dice que las personas contratadas serán asignadas a la Dirección de Secplan y deberán estar inscritas en el registro de Cesantía de la Oficina Municipal Inserción Laboral

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 648.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Programa denominado "Programa de Absorción de Cesantía en beneficio de la comunidad", por un monto ascendente a la suma de M\$ 9.000, con cargo al presupuesto municipal, año 2014.

Noveno Punto de la Tabla

Aprobación Patente Comercial

- Empresa Concosud Retail S.A.

El señor Alcalde, dice traer a consideración de los señores Concejales, una solicitud de la Empresa Cencosud Retail SA., solicitando que se le otorgue una patente de Supermercado, para ser explotada en calle Villagrán N° 690.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 649.-

El Ente Colegiado acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad proceda a otorgar patente de Supermercado a la Empresa Cencosud Retail S.A., Rut. N° 81.201.000-K, para ser explotada en el local ubicado en calle Villagrán N° 690, de esta ciudad.

Décimo Punto de la Tabla

- Elección ciudadano Distinguido de la Comuna

Los señores Concejales, coinciden en expresar que dicha materia sea abordada en la sesión del día 12 de diciembre

Undécimo Punto de la Tabla

Cuenta señor Alcalde

- El señor Alcalde da cuenta haber participado en la ceremonia de aniversario de la Agrupación de los Carreristas a la Chilena
- También, da cuenta haber participado en la ceremonia de aniversario del Cuerpo de Bomberos de la comuna
- Da cuenta haber participado en la entrega de materiales a las agrupaciones de los Clubes Adultos Mayores
- Dice haber participado en el día de campo del Club Deportivo Municipal
- También participó en la capacitación reflexiva con motivo de las metas del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal
- En otra materia, dice haber participado en el aniversario de la Iglesia Pentecostal de Chile.
- Dice haber sostenido una reunión con el señor Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente.
- Además, dice haber participado en un almuerzo con motivo del Día de la Discapacidad.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, manifiesta su malestar por no haber sido invitada a dicha actividad, ya que la gente se pregunta por qué no están presente los Concejales, ya que desean estar con ellos.

- Por último, da cuenta que se envió nota a la Cámara de Comercio, informando que la ejecución de la obra de pavimentación de las calles céntricas de la comuna los trabajos empezarán en el mes de enero próximo.

Duodécimo Punto de la Tabla

Incidentes

Concejal, señor Guillermo Brevis

- Dice tener conocimiento que se han estado cobrando patentes comerciales que están canceladas
- Denuncia la peligrosidad de la cornisa de la propiedad de la familia Kuncar Chauriye, ubicada en calle Arriagada que colinda con la Sede de Cema Chile
- Dice traer inquietud de los vecinos del sector José Miguel Carrera, quienes solicitan que el municipio realice una limpieza en el sitio donde se ubica el agua de mote.

Concejal, señora Ivonne Poblete

- Hace saber la inquietud y preocupación de los vecinos que integra el Comité de Vecinos La felicidad del sector de Santa Emilia, por la falta de agua

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/smj.-



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde